



VISADO
 Num.: E12106527
 Fecha: 05/12/2018
 Colegiado: 5811
 Colegio oficial de Ingenieros de Telecomunicación

El uso del presente trabajo profesional garantiza la identidad de su autor y su habilitación. El COIT asumirá la responsabilidad civil subsidiaria por eventuales daños en los términos previstos en el artículo 11.3 de la Ley 2/1974, sobre Colegios Profesionales.